

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 227 -2016 – MDLV

La Victoria, abril 20 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el art. 201º de la Ley N° 27444 los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados;

Que, al emitir la Resolución de Alcaldía N° 186-2016-MDLV que aprueba la Liquidación de la Obra "INSTALACION DE POZO ARTESIANO, CASETA, TANQUE ELEVADO Y 02 PILETAS EN EL CASERIO CHACUPE, SECTOR MEDIANERO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 310983, se ha consignado de modo incompleto el nombre de la empresa contratista;

Que, en consecuencia, debe precisarse que el nombre correcto de la empresa contratista materia de la Resolución de Alcaldía N° 186-2016-MDLV es "F&M INGENIEROS ASOCIADOS SAC";

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- PRECISAR, que la referencia a "F&M " en la Resolución de Alcaldía N° 186-2016-MDLV, corresponde a la empresa "F&M INGENIEROS ASOCIADOS SAC".

En consecuencia, deberá entenderse que la contratista de la obra "INSTALACION DE POZO ARTESIANO, CASETA, TANQUE ELEVADO Y 02 PILETAS EN EL CASERIO CHACUPE, SECTOR MEDIANERO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 310983,, es la empresa "F&M INGENIEROS ASOCIADOS SAC".

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Sr. Arselino Lozano Centunor
ALCALDE